

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1006
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 18 de Junio de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 315 de fecha 18.06.2009 de R.R.P.P - Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo la contratación de los Servicios de don Sebastián Zúñiga Valenzuela, Cédula de Identidad N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, Comuna de Requínoa, como Monitor Folklórico del Taller de Danzas Latinoamericanas de la I. Municipalidad de Requínoa, por un monto mensual de \$ 142.222 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 853.332 impuesto incluido, por el período comprendido desde el 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de Don Sebastián Zúñiga Valenzuela, Cédula de Identidad N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, como Monitor Folklórico de Danzas Latinoamericanas de la I. Municipalidad de Requínoa, por un monto mensual de \$ 142.222 impuesto incluido, desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2009, haciendo un total de \$ 853.332 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Area Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE